

**ACTA DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 DE EL LIMÓN, JALISCO**

En El Limón, Jalisco, siendo las 08:26 horas del jueves 27 de marzo de 2025, en la Casa de la Cultura, se llevó a cabo la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, convocados mediante oficio 2GMP/18/III/25 y contando con la presencia del Ing. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal; la Lic. Bárbara González Velázquez, Síndico Municipal; y los regidores: Miguel Ángel León González, Beatriz Quiles Madera, Edgar López Díaz, Azucena Yeraldín Michel Ramírez, Genaro Miramontes González, Ma. Del Rosario González Chávez, Miriam Patricia Flores Santana y César Iván Casillas Zamora. La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA NOVENA Y DÉCIMA SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN EL PROGRAMA "GUÍA MUNICIPAL DE DESEMPEÑO" DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN (INAFED)
- VI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL GASTO FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES
- VII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DE EXTRACCIÓN DE AGUA PARA EL RIEGO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL
- VIII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL HOSTING Y CORREO INSTITUCIONAL DEL SITIO WEB OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
- IX. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DEL GASTO QUE GENERE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL SEXTO FESTIVAL DE LAS FRUTAS Y LAS SEMILLAS NATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO, EDICIÓN 2025
- X. ASUNTOS GENERALES
- XI. CLAUSURA

DESARROLLO DE LA SESION:

Punto I.- LISTA DE ASISTENCIA

El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, dio la bienvenida y solicitó al Secretario General, realizar la lista de asistencia. A continuación, el Secretario General solicitó a los ediles levantar su mano y decir presente al escuchar su nombre:

CARGO	NOMBRE	ASITENCIA
Presidente	Nelson González Figueroa	Presente
Sindica	Barbara González Velázquez	Presente
Regidor	Miguel Ángel León González	Presente
Regidora	Beatriz Quiles Madera	Presente
Regidor	Edgar López Díaz	Presente
Regidora	Azucena Yeraldín Michel Ramírez	Presente
Regidor	Genaro Miramontes González	Presente

Regidor	Eric Rafael Camacho Zamora	Ausente
Regidora	Ma. del Rosario González Chávez	Presente
Regidora	Miriam Patricia Flores Santana	Presente
Regidor	César Iván Casillas Zamora	Presente

El Secretario General informó que se encontraban presentes 10 de los 11 ediles que conforman el pleno.

Punto II. - DECLARACIÓN DE QUORUM

El Presidente Municipal mencionó que estando la mayoría de los ediles que conforman el ayuntamiento, se declara quórum legal, por lo tanto, los acuerdos que se tomen tendrán la validez correspondiente.

Punto III. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General dio lectura al orden del día para posteriormente ser sometido a consideración de los ediles y aprobado por unanimidad.

Punto IV. – LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA NOVENA Y DÉCIMA SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO

El Presidente

Punto V. – PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN EL PROGRAMA “GUÍA MUNICIPAL DE DESEMPEÑO” DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN (INAFED)

El Presidente municipal, Nelson González Figueroa, expuso a los presentes que el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, actúa como vínculo entre los gobiernos municipales y las distintas dependencias de la federación, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de los municipios del país. Informó que dicho Instituto cuenta con el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, cuyo propósito es evaluar el desempeño de los municipios en distintos rubros de la administración pública, brindando a su vez acompañamiento técnico, capacitación y herramientas de mejora continua, lo que contribuye al cumplimiento de los principios de legalidad y a la posibilidad de acceder a diversos programas federales. Derivado de lo anterior, sometió a consideración del Pleno la aprobación para que el Municipio de El Limón participe en el programa “Guía Consultiva de Desempeño Municipal” del INAFED, y se propuso designar al ciudadano Amador Santana Jiménez como enlace municipal ante dicho Instituto. Asimismo, se solicitó autorizar a la Secretaría General del Ayuntamiento para que pueda suscribir la documentación necesaria que permita formalizar la incorporación al programa y llevar a cabo las gestiones correspondientes conforme a las reglas de operación del INAFED. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

Punto VI. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL GASTO FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES

El Presidente Municipal expuso a los presentes que, conforme a lo establecido en el punto, se somete a consideración del Pleno la aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco. Recordó que, en diciembre de 2023, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, tal

como se hace tradicionalmente al cierre del año para programar el ejercicio del gasto del año inmediato siguiente. Explicó que, al concluir cada ejercicio fiscal y cerrarse la cuenta pública correspondiente, se realiza una comparación entre el presupuesto aprobado y el presupuesto efectivamente ejercido, siendo común que existan diferencias debido a diversas variables. En este caso, informó que el presupuesto aprobado inicialmente por el Ayuntamiento fue por un monto de \$57,053,972.00 (cincuenta y siete millones cincuenta y tres mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), y que el monto efectivamente ejercido ascendió a \$49,306,825.14 (cuarenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos veinticinco pesos 14/100 M.N.). Aclaró que esta diferencia se debe a factores como la no llegada de ciertos fondos esperados, una recaudación menor a la proyectada o incluso la generación de ahorro por parte del municipio al cierre del ejercicio fiscal. Por lo anterior, solicitó la aprobación del Pleno para la modificación del Presupuesto de Egresos 2024, en atención al documento resumen enviado previamente a los integrantes del Ayuntamiento por vía electrónica y del cual se presentó copia física en la sesión. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.



SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO

Punto VII. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DE EXTRACCIÓN DE AGUA PARA EL RIEGO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL

El Presidente Municipal expuso a los presentes que, derivado del diagnóstico técnico realizado al sistema de riego de la cancha ubicada en la parte superior de la Unidad Deportiva Municipal de la cabecera de El Limón, se determinó que es necesario reponer la bomba de dicho sistema, debido a que la existente ya no funciona adecuadamente.

Por lo anterior, solicitó la aprobación del Pleno para autorizar el gasto correspondiente a la adquisición de una nueva bomba, así como los materiales necesarios y la instalación completa del equipo, a fin de restablecer el funcionamiento del sistema de riego de manera eficiente.

Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

Punto VIII. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL HOSTING Y CORREO INSTITUCIONAL DEL SITIO WEB OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Presidente Municipal expuso a los presentes que se somete a consideración del Pleno la autorización del pago anual correspondiente al servicio de hosting, soporte y mantenimiento de la página web oficial del Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco, cuyo dominio es elimon.gob.mx, explicó que dicha página web es utilizada como plataforma institucional para la publicación de información oficial, contenidos relacionados con la transparencia, noticias, servicios municipales y demás obligaciones de acceso público, así como para el funcionamiento del correo institucional del Ayuntamiento.

Indicó que el costo anual por concepto de hospedaje en la nube y soporte técnico asciende a la cantidad de \$4,268.42 (cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos

42/100 M.N.), por lo que se solicita su aprobación para garantizar la operatividad continua de dicho portal digital.

Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

Punto IX. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DEL GASTO QUE GENERE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL SEXTO FESTIVAL DE LAS FRUTAS Y LAS SEMILLAS NATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO, EDICIÓN 2025

El Presidente Municipal solicitó la aprobación para realizar el pago del gasto que genere la participación del Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco, en la sexta edición del Festival de las Frutas y las Semillas Nativas, a celebrarse los días 11, 12 y 13 de abril de 2025. Comentó que este festival forma parte de la estrategia de transición agroecológica que impulsa el municipio, y es organizado anualmente por la Dirección de Agroecología, en coordinación con diversos sectores de la sociedad civil, instituciones educativas, ejidos y productores locales. Agregó que esta será la sexta edición consecutiva del evento, el cual promueve el consumo de productos locales, la educación ambiental, así como la identidad cultural mediante foros, talleres, presentaciones artísticas, concurso gastronómico de temporada y actividades comunitarias. Agregó que el festival ha adquirido un alcance regional, estatal, e incluso internacional, con visitantes provenientes de distintas partes del país y del extranjero. Por tal motivo, y al igual que en los ejercicios fiscales anteriores, se propone aprobar un tope máximo de gasto por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para cubrir los gastos que se deriven de la participación municipal en dicho evento. Señaló que en la edición anterior se ejerció un monto menor, pero se propone mantener el mismo tope para la edición 2025. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

Punto X. - ASUNTOS GENERALES

En este punto del orden del día se les dio el uso de la voz a los ediles que trajeran Asuntos Generales por lo que participaron de la siguiente manera:

Nelson González Figueroa

1. El Presidente Municipal expuso a los presentes que, con motivo de la próxima celebración del Día de la Niña y el Niño, se somete a consideración del Pleno la aprobación del gasto correspondiente para la realización de dicho evento en el presente ejercicio fiscal 2025. Señaló que los presupuestos para este tipo de celebraciones se estiman con base en la experiencia de años anteriores, y que en esta ocasión se propone un incremento de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) respecto al monto aprobado en el año anterior, a fin de fortalecer la logística y cobertura del evento. Explicó que dicho gasto contempla tanto la celebración central a realizarse en la cabecera municipal, como el apoyo que se otorga a las agencias municipales, quienes organizan actividades locales con motivo del mismo festejo. Dicho recurso será distribuido de manera proporcional a la cantidad de niñas y niños que habitan en cada comunidad del municipio. Por lo anterior, se solicitó la aprobación de un gasto no mayor a \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para cubrir los costos de organización, insumos y actividades relacionados con la celebración del Día

del Niño en el año 2025. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

2. El Presidente Municipal expuso a los presentes que el próximo viernes 4 de abril de 2025, el municipio de El Limón será sede de los Juegos Magisteriales Deportivos y Culturales de la Región Sierra de Amula (Zona 098), evento en el que participarán docentes de diversas instituciones educativas pertenecientes a esta demarcación regional. Informó que, para la realización del evento, se han autorizado como sedes y espacios públicos la Alameda Municipal, así como las calles Aldama y Revolución, donde se desarrollarán actividades culturales y deportivas, incluyendo una caminata de apertura que partirá desde el arco de entrada al municipio. En atención a la solicitud recibida por los organizadores, presentó a consideración del Pleno la aprobación para brindar apoyo logístico y en especie, consistente en la provisión de alimentos para aproximadamente 200 personas, así como la renta de un toldo para el desarrollo adecuado de las actividades, dado que se espera una importante afluencia de participantes y público en general. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.
3. El Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del apoyo solicitado para la realización de la tercera edición del Encuentro de Jóvenes y Agroecología, el cual se llevará a cabo en la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo, Módulo El Limón. Informó que este evento tiene como finalidad promover el intercambio de experiencias, la reflexión y el aprendizaje sobre temas agroecológicos entre estudiantes de bachillerato, a través de talleres, conferencias, espacios de diálogo y actividades recreativas al aire libre. Señaló que al encuentro asisten alumnas y alumnos no solo de la región, sino también de otras partes del estado de Jalisco, y que participan instituciones como el ITESO, el Ejido El Limón, el Ejido La Ciénega, así como diversos colectivos, la Asociación Ganadera Local de El Limón y, principalmente, la Preparatoria Regional de El Grullo, Módulo El Limón. Derivado de la solicitud recibida por los organizadores, se propone otorgar apoyo para la provisión de alimentos, así como para la renta de toldos. Acto seguido, se sometió el punto a consideración, siendo aprobado por unanimidad.
4. Expuso a los presentes que, como es de su conocimiento, el municipio de El Limón es actualmente sede del Diplomado "Escuela Campesina de Aprendizajes Locales", un proceso formativo que se desarrolla en siete etapas y cuyo objetivo es fortalecer los procesos participativos, comunitarios y de educación popular desde el territorio. Informó que, en el marco de este diplomado, se llevará a cabo en El Limón la segunda edición del mismo durante el último fin de semana del mes de abril de 2025, con un módulo específico enfocado en agricultura orgánica, elaboración de abonos y presentación de experiencias locales. Explicó que, si bien no se tiene un número exacto de asistentes, pudiendo oscilar entre 40 y 100 personas, los participantes realizan una aportación económica para sufragar parte de los gastos. No obstante, con la finalidad de apoyar el desarrollo del evento, se propone cubrir el costo de un desayuno y una comida para un máximo de 50 personas durante los días de actividades. Por lo anterior, se sometió la

propuesta a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

5. El Presidente Municipal expuso a los presentes que se somete a consideración del Pleno la aprobación del gasto correspondiente a la adquisición de artículos de premiación para la Liga Municipal de Fútbol Rápido Varonil, la cual tiene como sede la cancha de fútbol rápido de la Alameda Municipal. Informó que la final de dicha liga se llevará a cabo a finales del siguiente mes, y que se contempla la entrega de trofeos, medallas y reconocimientos a los equipos ganadores. La propuesta incluye la adquisición de los siguientes artículos: Trofeo y reconocimiento para el primer lugar, Trofeo y reconocimiento para el segundo lugar, Trofeo y reconocimiento para el tercer lugar, Treinta medallas para distribuirse entre los equipos finalistas. Por lo anterior, solicitó la aprobación del gasto que se genere para la adquisición de estos artículos, con el fin de dar adecuada conclusión al torneo y reconocer el esfuerzo de los equipos participantes. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.
6. El Presidente Municipal expuso a los presentes que se somete a consideración del Pleno la aprobación para llevar a cabo la construcción del cerco perimetral en la cancha de fútbol rápido de la delegación de San Buenaventura. Explicó que dicha intervención se relaciona con el paquete de obras ejecutadas durante el año anterior, que incluyeron la rehabilitación de la calle Colosio, desde el Banco del Bienestar hasta su entronque con la entrada principal; así como la ampliación y remodelación de la cancha de usos múltiples, el mantenimiento de la cancha de fútbol rápido y la construcción del cerco perimetral en el costado colindante con el Banco del Bienestar. Señaló que, aunque en su momento se avanzó con gran parte del cerco perimetral, aún queda pendiente la construcción de un tramo estimado entre 30 y 40 metros lineales, correspondiente al costado lateral de la cancha, con el objetivo de que la obra quede completamente concluida y funcional para la comunidad. Dado que el acuerdo de Cabildo aprobado en el ejercicio anterior ya no se encuentra vigente, se propone someter nuevamente a consideración la aprobación de este gasto, el cual será ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y por administración directa, una vez que la Dirección de Obras Públicas cuente con la disponibilidad operativa. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

Síndica, Barbara González Velázquez

7. Informó a los presentes que momentos antes de la sesión se hizo llegar a los integrantes del Pleno una propuesta de modificación al Reglamento Interno del Ayuntamiento. Explicó que dicha propuesta surge en atención a una recomendación realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la cual se solicita realizar ciertos ajustes normativos en el reglamento referido, con el fin de alinearlos a los principios de respeto, inclusión y garantías de derechos fundamentales. Aclaró que en esta ocasión únicamente se presenta la propuesta para su conocimiento, y que en una sesión posterior se analizará su contenido a detalle y se someterá a votación, en caso de considerarse procedente su aprobación.

8. Expuso a los presentes que se somete a consideración del Pleno la autorización para contratar los servicios necesarios para el traslado y reparación de un vehículo propiedad del Gobierno Municipal, específicamente el camión International JAP City Star, modelo 2015, número de serie LJ11KCBC9D8045979, actualmente sin placas y asignado al área de recolección de residuos sólidos. Informó que dicho vehículo no ha estado en uso debido a que presenta fallas mecánicas y eléctricas, además de requerir la elaboración de una nueva llave. Indicó que, para realizar un diagnóstico adecuado y proceder con su reparación, es necesario contratar el servicio de una grúa para su traslado al taller correspondiente, ya que no cuenta con seguro vehicular vigente que permita su movilidad directa. Por lo anterior, solicitó la aprobación para llevar a cabo tanto la contratación del servicio de grúa, como la reparación mecánica del vehículo, con el objetivo de reincorporarlo a las labores operativas del municipio. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.
9. Solicitó la aprobación para la revisión y reparación del autobús marca DINA, modelo 2015, con número de serie 3ADHCI3JN4FS012856, propiedad del Gobierno Municipal. Informó que dicho vehículo ha permanecido fuera de operación desde hace tiempo, debido a una falla eléctrica menor, no relacionada con el motor, por lo que se considera necesario contratar los servicios de un mecánico especializado que pueda acudir a revisar la unidad y emitir un diagnóstico técnico. Explicó que, en caso de que el vehículo deba ser trasladado a un taller para su reparación, el traslado no generaría costo alguno, ya que el autobús cuenta con seguro vigente que cubre dicho servicio. Por lo tanto, se solicita únicamente la aprobación del gasto correspondiente a su revisión y reparación. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.
10. Expuso a los presentes que, tras haber sostenido una revisión de las condiciones financieras del municipio en coordinación con el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, se identificó la necesidad de adquirir un vehículo adicional para atender los traslados institucionales, particularmente a la ciudad de Guadalajara. Señaló que, con el fin de cuidar las finanzas municipales, se propone la adquisición de un vehículo seminuevo, lo que permitirá optimizar recursos y contar con una unidad en buenas condiciones mecánicas y de rendimiento. Indicó que ya se han revisado algunas opciones en el mercado, considerando modelos como el Nissan Versa 2015 o 2016, con buen kilometraje y estado general. Por lo anterior, solicitó la aprobación del Pleno para ejercer un monto máximo de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), destinado a la compra del citado vehículo seminuevo para uso institucional. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

Regidor, Miguel Ángel León González

11. Expuso a los presentes una propuesta presentada por la Asociación Ganadera Local de El Limón, de la cual también forma parte como representante, en relación con el subsidio parcial para la adquisición de aretes SINIIGA (Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado), con el fin de apoyar a los ganaderos del municipio en el cumplimiento de este

requisito zoosanitario nacional. Informó que el año anterior se otorgó un apoyo municipal por un monto de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% del costo de cada arete, que tiene un valor aproximado de \$45.00. Gracias a dicho apoyo, se logró beneficiar a alrededor de 110 a 115 ganaderos activos —de un padrón total de 225 agremiados—, sin embargo, la cantidad subsidiada no alcanzó para cubrir la totalidad del año. En virtud de ello, y considerando que la cantidad de ganado ha venido decreciendo, se propone mantener el mismo esquema de apoyo por el 50% del valor del arete, con un tope máximo de \$36,000.00, permitiendo beneficiar al mayor número posible de productores ganaderos durante el presente ejercicio fiscal. El Presidente Municipal respaldó la propuesta, destacando que este tipo de subsidio representa una forma equitativa de apoyar a todos los ganaderos del municipio, y que, debido a las limitaciones presupuestales, resulta necesario establecer un monto máximo autorizado, tal como se hizo en el ejercicio anterior. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

Regidor, Edgar López Díaz

12. Solicitó la autorización para otorgar apoyo económico al grupo organizador del Viacruz Viviente del municipio de El Limón, el cual ha mantenido esta tradición religiosa y cultural durante 32 años de manera ininterrumpida. Informó que los organizadores han hecho llegar una solicitud formal de apoyo por la cantidad de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, los cuales serán destinados a cubrir gastos específicos para la realización del evento, consistentes en: Renta de toldos y camerinos por un monto de \$9,000.00 más IVA, Renta de equipo de sonido por un monto de \$6,500.00 más IVA, Destacó que este evento forma parte de las tradiciones culturales más representativas del municipio, y que la intención es brindar el respaldo necesario para que pueda realizarse nuevamente en condiciones óptimas. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

13. Expuso a los presentes que se somete a consideración del Pleno la aprobación de un apoyo económico para la Dirección de Deportes, con el fin de otorgar becas parciales a cuatro niñas y niños, con edades entre 4 y 8 años, que actualmente participan en clases de natación en el Balneario Las Higueras. Explicó que la propuesta contempla la asignación de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) como monto total para cubrir media beca para cada uno de los cuatro menores, quienes serán seleccionados a través de un pequeño proceso de concurso o evaluación. La intención es incentivar la práctica deportiva desde temprana edad y apoyar a las familias para que los menores puedan continuar con su formación en esta disciplina. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

Regidora, Miriam Patricia Flores Santana

14. Expuso a los presentes que, a través de un oficio enviado por los padres de familia de la Escuela Telesecundaria "J. de Jesús Lomelí", ubicada en la comunidad de San Miguel de Hidalgo, se presentó una solicitud dirigida al Presidente Municipal y al Pleno del Ayuntamiento, mediante la cual se pide el apoyo del Gobierno Municipal para la contratación de un grupo musical por

tres horas, con motivo de un baile a realizarse en el jardín principal de dicha comunidad. Informó que el objetivo del evento es recaudar fondos a beneficio de la institución educativa, mismos que serían destinados a la adquisición de vestuario de danza folklórica, puertas, ventiladores, una cisterna, un arquibanco, entre otros elementos prioritarios, con la finalidad de fortalecer el equipamiento y entorno escolar de las y los estudiantes. Señaló que la comunidad escolar ha estado trabajando activamente mediante ventas y otras actividades para solventar diversas necesidades, pero que actualmente cuentan con un recurso limitado. En respuesta, el Presidente Municipal explicó que, si bien existe la disposición de apoyar la solicitud, el grupo musical referido no cuenta con facturación, lo cual imposibilita realizar el gasto por parte de la administración municipal. Sin embargo, reiteró la voluntad de brindar un apoyo mayor en especie o en obra pública, proponiendo que, en lugar del grupo musical, se considere una intervención directa en materia de infraestructura, dado que esta escuela fue una de las más afectadas durante las inundaciones del 3 y 4 de septiembre de 2021 y actualmente continúa en condiciones precarias. Sugirió realizar una visita a la escuela o programar una reunión de trabajo con los padres de familia y personal directivo, con el objetivo de definir de manera conjunta el tipo de obra o acción que pueda autorizarse, reiterando que el monto del apoyo podría superar considerablemente el equivalente al costo del grupo musical solicitado inicialmente. Finalmente, se acordó que las regidoras Miriam Patricia Flores Santana y Beatriz Quiles Madera, en conjunto con el Presidente Municipal, coordinarían la reunión o visita correspondiente para dar seguimiento a la solicitud y definir la forma más adecuada de apoyo institucional.

15. Informó a los presentes que se recibió una solicitud formal por parte de la Cooperativa de Pescadores de San Miguel de Hidalgo, mediante la cual se hace una atenta petición al Ayuntamiento para brindar apoyo en la realización de un evento cultural y gastronómico denominado "La Tilapiada", programado para llevarse a cabo el día 11 de mayo del presente año en la citada comunidad. Señaló que este evento, anteriormente organizado por la sociedad pesquera de manera anual, tiene como objetivo revivir una tradición local que contribuye al fortalecimiento económico y productivo del sector pesquero del municipio, así como a la promoción de los productos derivados de la tilapia en un ambiente familiar y festivo. En esta edición, los organizadores han solicitado al Ayuntamiento el apoyo con equipo de sonido por un periodo de cinco horas, lo cual facilitará la realización del evento, el cual contempla la participación de mariachi y la venta de alimentos y bebidas típicas de la región. El Presidente Municipal manifestó su disposición para brindar el equipo de sonido institucional disponible, el cual es adecuado para cubrir el tipo de evento previsto. Asimismo, reiteró su apoyo a las y los pescadores de San Miguel de Hidalgo, y señaló que se evaluará en su momento qué otras formas de colaboración o respaldo podrían considerarse para el desarrollo de esta actividad.

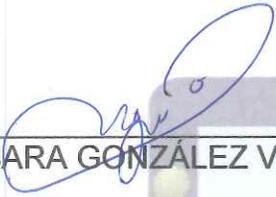
Punto IX.- CLAUSURA

Siendo las 9:08 horas del jueves 27 de marzo de 2025, el Presidente Municipal, Ing. Nelson González Figueroa, declaró formalmente clausurada la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, 2024-2027, firmando de conformidad los asistentes.

FIRMAS



ING. NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA



BARBARA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ



MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ



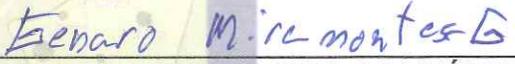
BEATRIZ QUILES MADERA



EDGAR LÓPEZ DÍAZ



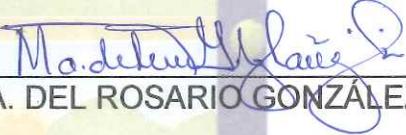
AZUCENA YERALDÍN MICHEL RAMÍREZ



GENARO MIRAMONTES GONZÁLEZ

(Falta)

ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA



MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHÁVEZ



MIRIAM PATRICIA FLORES SANTANA



CÉSAR IVÁN CASILLAS ZAMORA

El Secretario General del Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 de El Limón, Jalisco, certifica y da fe de que los acuerdos tomados, así como la información expuesta en el presente documento, corresponden fielmente a lo tratado en la Decimoprimera Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025. Asimismo, se hace constar de que las firmas estampadas en esta acta son auténticas y corresponden a los integrantes del Ayuntamiento que participaron en dicha sesión.



LIC. JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL